

Convocatoria de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad.

Primero. - Antecedentes.

De acuerdo con las Bases Regulatoras de la concesión de becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad (en adelante FB) y con el Plan de Actuación aprobado por el Patronato, la Dirección de la FB, en el marco de la delegación de competencias que tiene atribuidas, podrá conceder, en régimen de concurrencia competitiva, becas de formación, siempre que se relacionen directamente con los fines previstos en sus Estatutos, se adecúen al marco competencial constitucionalmente establecido y presenten mayor idoneidad para recibirla con arreglo a los criterios establecidos.

Todo ello, con el fin de contribuir a que las personas recién tituladas obtengan una experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado laboral, al tiempo que incrementar la profesionalización en esta rama tan importante dentro del sector medioambiental.

Segundo. - Objeto.

El objeto de la convocatoria es conceder, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, 22 becas destinadas a personas con titulación universitaria, de formación profesional o certificado de profesionalidad en el ámbito de las competencias de la FB, de acuerdo con los perfiles requeridos.

Tercero. - Solicitantes.

1. Podrán ser beneficiarias, según el apartado 5 de las bases reguladoras, aquellas personas físicas con plena capacidad de obrar que reúnan los siguientes requisitos:
 - a. Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o extranjeros/as residentes en España, que hayan finalizado los estudios a los que se refiere el apartado b) en los tres años anteriores al de la publicación del extracto de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.
 - b. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de grado universitario, de formación profesional o certificado de profesionalidad relacionado con las materias y especialidades de las becas para la formación objeto de la correspondiente convocatoria. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos y producir plenos efectos jurídicos el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - c. Dominio del idioma español. Sólo requerirá de prueba documental en los casos en que se trate de candidatos/as no españoles y que lleven residiendo en España un periodo inferior a dos años.
 - d. No estar incurso en alguna de las prohibiciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

2. Los solicitantes deberán reunir los requisitos establecidos el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto. - Dotación de las becas y plazo de ejecución.

La dotación de global de las 22 becas es de hasta 221.760,00 €. La dotación y la duración de las becas quedan condicionadas a la existencia de crédito presupuestario.

La persona beneficiaria podrá optar por alguna de las siguientes modalidades, ajustadas con ánimo de facilitar la conciliación y compaginación con otros estudios:

- A. Hasta 600 € al mes por 5 horas diarias.
- B. Hasta 840 € al mes por 7 horas diarias.

Sobre las cantidades a percibir por la persona beneficiaria, la FB practicará las retenciones tributarias y las deducciones por cuotas de la Seguridad Social que resulten exigibles en cada caso, de acuerdo con la normativa aplicable.

En el momento de aceptación de la beca y durante toda la duración de la misma, la persona seleccionada optará por la modalidad A o B descritas anteriormente.

Las becas de formación tendrán una duración de máxima de doce meses improrrogables.

Quinto. - Perfiles de formación

SOLO SE PODRÁN PRESENTAR SOLICITUDES A UN ÚNICO BLOQUE DE BECAS.

Cada bloque de becas tendrá un máximo de 15 solicitudes finalistas.

La Comisión de Valoración de Becas será quien seleccione la solicitud finalista del bloque para cada beca.

El resto de solicitudes quedarán suplentes de todas las becas del bloque al que se hayan presentado atendiendo al orden de mayor a menor puntuación.

BLOQUE 1: BECAS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

El área de Conservación y Restauración de Ecosistemas convoca 5 becas de formación dirigidas a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias de la Tierra, Sociales y Jurídicas (Ambientales, Biología, del Mar, Geografía, Políticas, Sociología, etc.)

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos de materias relacionadas con la gestión y conservación del medio marino, gestión de espacios y especies protegidas, de custodia del territorio, de desarrollo de procesos participativos, diseño y aplicación de políticas públicas, estilos de vida sostenibles, diseño, implementación y gestión de sesiones de formación y capacitación, así como

del instrumento financiero LIFE de la Unión Europea dedicado al medio ambiente, conocimiento de idiomas y de herramientas informáticas.

Las personas beneficiarias de las becas de esta área también se formarán en la elaboración de otras propuestas dirigidas a financiación de fondos comunitarios y en los procesos de gestión de los proyectos del área.

Estas becas se financiarán parcial o totalmente con los fondos del programa LIFE u otros de la Comisión Europea.

1. Formación en los proyectos Plataforma Custodia del Territorio y LIFE Cerceta pardilla. REF.: 01/2023.

La persona beneficiaria de esta beca participará en la coordinación de varios proyectos, algunos de ellos con cofinanciación de la Comisión Europea, entre otros:

Plataforma de custodia del territorio (en adelante PCT): Foro de encuentro para todas las redes y entidades de custodia del territorio que llevan a cabo su actividad en España, brindándoles apoyo e impulsándolas a que sigan trabajando en esta línea. Cuenta con un Comité de participación que sirve como órgano asesor para la definición de objetivos y funciones de la Plataforma de Custodia, así como para orientar el plan de actuaciones anuales de la misma en base a los principales requerimientos del movimiento de la custodia en España.

Entre otras acciones, la PCT realiza regularmente el Inventario de Iniciativas de Custodia del Territorio, única fuente de información a escala estatal referida a las entidades y los acuerdos de custodia que proporcionando una imagen de la implantación y evolución de la custodia del territorio. Además, en este periodo está prevista la formalización de un Registro administrativo de iniciativas de custodia y la inclusión de esta herramienta en el Inventario Español de Patrimonio Natural y Biodiversidad del MITECO (IEPNB).

Para más información: <https://custodia-territorio.es/>

LIFE Cerceta pardilla: La FB coordina el proyecto LIFE “Acciones coordinadas para la recuperación de la cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*)” (LIFE “Cerceta pardilla”), que también cuenta con la participación de ocho socios (administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro) y la cofinanciación del Programa LIFE de la Unión Europea y de la Dirección General del Agua. El proyecto, con una duración de 5 años (2021-2025) y un presupuesto de 6,3 MM€, ejecuta acciones en 7 de los 13 sitios críticos donde se localizan el 83% de las parejas reproductoras en España, con el objetivo de mejorar 3.000 hectáreas de humedales para revertir la tendencia decreciente de la cerceta pardilla (especie en situación crítica), lograr un mínimo de 125 parejas reproductoras en España y mejorar el conocimiento sobre la ecología espacial de la especie, las amenazas a escala internacional y la estrategia migratoria.

Se llevan a cabo 22 acciones vinculadas a la investigación; el seguimiento y vigilancia de la especie; la conservación y la gobernanza, así como a la comunicación, sensibilización y educación ambiental. Entre ellas, destaca por su relación con la PCT, el desarrollo de un programa de custodia del territorio, que se elaborará en coordinación con dicho foro.

Para más información: <https://www.cerceta-pardilla.es/>

2. Formación en el proyecto LIFE IP PAF INTEMARES. REF.: 02/2023

La persona beneficiaria de esta beca participará en la gestión y desarrollo de las acciones previstas en el proyecto LIFE INTEMARES con cofinanciación de la Comisión Europea:

Proyecto LIFE IP PAF INTEMARES “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español”, que constituye el primer proyecto LIFE integrado de naturaleza en España. Se trata de la primera iniciativa a nivel nacional que combina distintos fondos europeos para la gestión de toda una red de espacios protegidos.

Su principal objetivo consiste en conseguir una red consolidada de espacios marinos en la Red Natura 2000 gestionada de manera eficaz e integrada, con la participación activa de los sectores implicados y el conocimiento como herramientas básicas para la toma de decisiones.

Todo ello debe ir acorde a lo establecido en el Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura en España, el documento que define las prioridades y acciones de conservación necesarias para la Red en el periodo 2014-2020 y 2021-2017 y las fuentes de financiación. Además, cuenta con el conocimiento, experiencia y resultados obtenidos con el proyecto LIFE+ INDE MARES.

Para alcanzar este objetivo se va a llevar a cabo hasta el año 2024 un completo programa de acciones vinculadas a la conservación de especies y hábitats, la investigación, el seguimiento y vigilancia, la participación y formación, así como la comunicación, sensibilización y educación ambiental.

Para más información: <http://intemares.es/>

3. Formación en tareas transversales de capacitación y participación en proyectos financiados por fondos europeos del área de Conservación y Restauración de Ecosistemas. REF.: 03/2023

La persona beneficiaria de esta beca participará en la gestión y desarrollo de las acciones relacionadas con la participación, la formación y la capacitación previstas en varios proyectos que cuentan con cofinanciación de la Comisión Europea:

Proyecto LIFE IP PAF INTEMARES “Gestión integrada, innovadora y participativa de la Red Natura 2000 en el medio marino español”, que constituye el primer proyecto LIFE integrado de naturaleza en España. Se trata de la primera iniciativa a nivel nacional que combina distintos fondos europeos para la gestión de toda una red de espacios protegidos.

Su principal objetivo consiste en conseguir una red consolidada de espacios marinos en la Red Natura 2000 gestionada de manera eficaz e integrada, con la participación activa de los sectores implicados y el conocimiento como herramientas básicas para la toma de decisiones.

Todo ello debe ir acorde a lo establecido en el Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura en España, el documento que define las prioridades y acciones de conservación necesarias para la Red en el periodo 2014-2020 y 2021-2017 y las fuentes de financiación. Además, cuenta con el conocimiento, experiencia y resultados obtenidos con el proyecto LIFE+ INDEMARES.

Para alcanzar este objetivo se va a llevar a cabo hasta el año 2024 un completo programa de acciones vinculadas a la conservación de especies y hábitats, la investigación, el seguimiento y

vigilancia, la participación y formación, así como la comunicación, sensibilización y educación ambiental.

Este proyecto ha puesto en marcha distintos procesos participativos para la actualización y elaboración de los planes de gestión de los espacios marinos protegidos de la Red Natura 2000 marina de la Administración General del Estado.

Para más información: <http://intemares.es/>

Plan de Formación y Capacitación destinado a usuarios y gestores de la Red Natura 2000 marina financiado a través del Fondo Europeo de Recuperación y Resiliencia. Este plan tiene como objetivo formar a los gestores y usuarios de los espacios marinos protegidos de la Red Natura 2000 en los contenidos incluidos en al menos 13 de los 21 programas formativos descritos en la Estrategia de Capacitación del Proyecto LIFE INTEMARES.

PROYECTO LIFE A-MAR: tiene como objetivo reducir los impactos en los espacios marinos de la Red Natura 2000 en Italia y España gracias a la mejora del conocimiento y la participación de los agentes implicados, así como de los usuarios del mar vinculados a sectores como el turismo, la pesca, el buceo, el náutico-recreativo, así como a ONG, operadores turísticos y autoridades portuarias, entre otros. Lo implementan cuatro socios de Italia y España: Tiene una duración de cinco años y está coordinado por la Federazione Italiana Parchi e Riserve Naturali - Europarc Italia (Federparchi) y cuenta como socios con Triton (Italia), LIPU (Italia) y la Fundación Biodiversidad. Las actividades más importantes a ejecutar en España dentro del proyecto se enmarcan dentro de actividades de comunicación, formación y participación en espacios seleccionados de la Red Natura 2000.

Para más información: <http://www.lifeamarnatura2000.eu/>

Proyecto MSP-OR: Impulsando la planificación marítima espacial en regiones ultraperiféricas (Advancing Maritime Spatial Planning in Outermost Regions) MSP-OR es un proyecto de cooperación transnacional en planificación marítima espacial financiado por la CE a través de una convocatoria de FEMP. Coordinada por el Fondo Regional para la Ciencia y la Tecnología del Gobierno Regional de Azores (FRCT), la propuesta involucra a 11 socios de Francia, España y Portugal, incluidos departamentos gubernamentales y organismos públicos de investigación y conservación. El proyecto tendrá una duración de 3 años y su objetivo es apoyar la aplicación de la Directiva sobre la Ordenación del Espacio Marítimo en los territorios marinos de las regiones ultraperiféricas europeas de Azores y Madeira en Portugal, Canarias en España y la Guayana Francesa. Desde la FB participamos directamente en actividades de capacitación y procesos participativos en Canarias dirigidos a los sectores de energías renovables y náutico-recreativas, así como en acciones de comunicación y diseminación en Canarias, además de apoyar a los socios en otras acciones.

Para más información: <https://msp-or.eu/es/>

Proyecto LIFE ECOREST: Proyecto de restauración marina que tiene como objetivo recuperar cerca de 30.000 hectáreas de hábitats marinos profundos a lo largo de las costas de Girona y Barcelona con activa participación del sector pesquero. Seis de las zonas de actuación del proyecto son zonas permanentes de veda y el resto de las zonas tienen una restricción temporal de pesca que ha sido acordada entre las asociaciones de pescadores, la comunidad científica y la

administración pesquera española. Tiene una duración de cinco años y cuenta con socios como el CSIC, la Universidad de Barcelona, la Federación de Cofradías de Pescadores de Girona (FCPG) y WWF. Desde la FB se participa activamente en las tareas de comunicación, participación y gobernanza.

Para más información: <https://www.life-ecorest.es/>

4. Formación en los proyectos Estilos de Vida para recuperar la Naturaleza y Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad. REF.: 04/2023

La persona beneficiaria de esta beca participará en dos proyectos, algunos de ellos con cofinanciación de la Comisión Europea, entre otros:

Proyecto “Estilos de vida para recuperar la naturaleza”: El estilo de vida contemporáneo es altamente insostenible y conlleva un grave impacto sobre nuestro entorno natural. La biodiversidad y los servicios de los ecosistemas se deterioran en todo el mundo como consecuencia de la actividad humana. Esta pérdida de diversidad biológica está interconectada y agravada por el cambio climático, por lo que son imprescindibles acciones integradoras y realizar cambios estructurales en la relación con el entorno.

El objetivo del proyecto es fomentar estilos de vida y de consumo más sostenibles, que fomenten la conservación y recuperación de la biodiversidad y mejoren la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Para lograrlo, se van a ejecutar acciones con el objetivo de que la población española sea más consciente y contemple, en un corto plazo, un cambio en sus hábitos de consumo, dirigido a un modelo más sostenible. Estas acciones pretenden mejorar la producción, la accesibilidad, la capacidad de adquisición y la información de los productos y servicios más sostenibles; concienciar y sensibilizar sobre hábitos sostenibles, fomentando la reconexión con la naturaleza; identificar barreras y oportunidades para promover medidas que integren y fomenten estos estilos de vida, y coordinar las políticas que los impulsen; fomentar la gobernanza, la cooperación y capacitar a diferentes agentes; impulsar experiencias de éxito y analizar los factores para favorecer el cambio.

Para más información: <https://fundacion-biodiversidad.es/es/prensa/actualidad/ponemos-en-marcha-proyecto-cambiar-los-estilos-de-vida-para-recuperar-la-naturaleza>

Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS): Veinte años después de la publicación del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, la necesidad de impulsar nuevos esfuerzos, clarificar prioridades y coordinar iniciativas en el ámbito de la educación ambiental para la sostenibilidad es patente. La confluencia de distintos factores ha favorecido el lanzamiento de un nuevo proceso de reflexión estratégica, que culmina en el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad y que tiene como objetivo impulsar un cambio cultural que permita responder adecuadamente a los retos socioambientales contemporáneos de forma coordinada, participada y con corresponsabilidad institucional y social. Da cumplimiento, igualmente, al compromiso del Gobierno de España recogido en la Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental

El PAEAS establece un marco de trabajo consensuado en el que se reflejan seis ejes operativos y 61 acciones clave a desarrollar por parte de la Administración General del Estado en materia de EAS en un periodo de 5 años desde su aprobación, así como orientaciones de trabajo y propuestas de acción para otros sectores y agentes implicados.

Para más información: <https://fundacion-biodiversidad.es/es/cambio-climatico-y-calidad-ambiental/proyectos-propios/plan-de-accion-de-educacion-ambiental-paeas>

5. Formación en los proyectos MSP-OR, CetAMBICion y LIFE ECOREST. REF.: 05/2023

La persona beneficiaria de esta beca participará en cuatro proyectos con cofinanciación de la Comisión Europea, y en los que la FB participa como socia:

Proyecto MSP-OR: Impulsando la planificación marítima espacial en regiones ultraperiféricas (Advancing Maritime Spatial Planning in Outermost Regions) MSP-OR es un proyecto de cooperación transnacional en planificación marítima espacial financiado por la CE a través de una convocatoria de FEMP. Coordinada por el Fondo Regional para la Ciencia y la Tecnología del Gobierno Regional de Azores (FRCT), la propuesta involucra a 11 socios de Francia, España y Portugal, incluidos departamentos gubernamentales y organismos públicos de investigación y conservación. El proyecto tendrá una duración de 3 años y un presupuesto de 1,5M€. Su objetivo es apoyar la aplicación de la Directiva sobre la Ordenación del Espacio Marítimo en los territorios marinos de las regiones ultraperiféricas europeas de Azores y Madeira en Portugal, Canarias en España y la Guayana Francesa. Desde la FB participamos directamente en actividades de capacitación y procesos participativos en Canarias dirigidos a los sectores de energías renovables y náutico-recreativas, así como en acciones de comunicación y diseminación en Canarias, además de apoyar a los socios en otras acciones.

Para más información: <https://msp-or.eu/es/>

Proyecto “Estrategia coordinada de evaluación, seguimiento y gestión de cetáceos en la subregión del golfo de Vizcaya y costa ibérica (CetAMBICion)”. Esta iniciativa, que coordina el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) e involucra a 14 socios de Francia, Portugal y España, de administraciones públicas, organismos públicos de investigación y conservación, en colaboración con el sector pesquero y las ONG en el golfo de Vizcaya y la costa ibérica, tiene como objetivo reforzar la colaboración y el trabajo científico entre los tres países para estimar y reducir las capturas accidentales de cetáceos. Entre las acciones que se desarrollarán hasta 2023, se identificarán y consensuarán medidas técnicas que permitan limitar estas interacciones. Desde la FB se realizarán acciones de, participación sectorial y desarrollo y puesta en marcha de una estrategia de capacitación.

Para más información: <https://www.cetambicion-project.eu/?lang=es>

Proyecto LIFE ECOREST: Tiene el objetivo de restaurar cerca de 30.000 hectáreas de hábitats marinos profundos en Cataluña con la participación activa del sector pesquero distribuidas en 14 zonas de protección pesquera a lo largo de la costa de Girona y Barcelona. Seis de las zonas de actuación del proyecto son zonas permanentes de veda y el resto de las zonas tienen una restricción temporal de pesca que ha sido acordada entre las asociaciones de pescadores, la comunidad científica y la administración pesquera española. El principal impacto esperado es la recuperación de 290 km² (29.022 ha) de hábitats bentónicos en una de las zonas con mayor

riqueza de especies del Mediterráneo, la plataforma y el talud continental catalanes, siendo el primer proyecto de restauración en el mar profundo con tal alcance geográfico a nivel de la UE.

Para más información: <https://www.life-ecorest.es/>

BLOQUE 2: BECAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO VERDE

El área de Economía y Empleo Verde convoca 3 becas de formación dirigidas a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias de la Tierra (Ambientales, Biología y otras) y de Ciencias Sociales (Económicas, Empresariales, Políticas y de la Administración y otras).

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorará el nivel de inglés y conocimientos en materias relacionadas con la gestión ambiental empresarial, el emprendimiento verde y azul, la creación de empresas, la innovación social y la programación, gestión y control de actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, especialmente del Fondo Social Europeo.

Estas becas podrán ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo

6. Formación en actuaciones de conservación de la biodiversidad con el sector privado y proyectos de colaboración internacional. REF.: 06/2023

La FB coordina desde 2013 la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad, cuya misión es la de impulsar, junto con el sector empresarial, un desarrollo económico que integre la conservación de la biodiversidad, facilitando un marco sólido de cooperación entre las grandes empresas, ONG, asociaciones y la Administración. A través de esta iniciativa, se busca la alianza con empresas que deseen tener una actividad cada vez más respetuosa y sostenible con la biodiversidad; se trabaja en proyectos comunes con las empresas, se elaboran propuestas de colaboración con el mundo empresarial, se ayuda a divulgar los avances de las empresas en materia de biodiversidad y se coordina y/o colabora en la organización de distintos eventos.

La IEEB forma parte de *The Global Partnership for Business and Biodiversity* (GPBB) y The EU Business @Biodiversity Platform y viene colaborando con otras plataformas empresa y biodiversidad internacionales, por lo que la beca también pondrá especial foco en las actuaciones relacionadas con organizaciones y proyectos internacionales. Tal es el caso del proyecto *Sustain* de Horizonte Europa, del que la FB forma parte, y cuyo objetivo es proporcionar a las empresas, instituciones financieras y organismos reguladores el conocimiento y recursos para comprender, evaluar y monitorear mejor las dependencias y los impactos en la naturaleza de las actividades económicas de diferentes sectores.

Asimismo, la FB va a dar un impulso al trabajo con el sector privado en el ámbito de las finanzas sostenibles

Para más información: www.ieeb.fundacion-biodiversidad.es.

Esta beca proporcionará, por tanto, formación relacionada con la gestión empresarial de temas ambientales en general, y a la biodiversidad en particular, además de actuaciones relacionadas con proyectos internacionales en la materia.

Por otro lado, se contempla un trabajo en el seguimiento y reporte de indicadores de la FB, para que hagan posible visibilizar su impacto en la conservación de la naturaleza, al tiempo que reflejen cómo se apoya desde la Fundación al sector de la conservación de la biodiversidad en España.

7. Formación en la puesta en marcha de actuaciones para la capacitación y desarrollo de nuevas competencias para la transición ecológica en el marco del Programa Empleaverde REF: 07/2023.

La persona beneficiaria de esta beca participará en el marco del Programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo plus (FSE+). Un programa para apoyar proyectos que pongan en marcha actuaciones de capacitación, dirigidas a personas desempleadas o inactivas, trabajadoras y emprendedoras, que contribuyan a la transformación de capacidades y el impulso de nuevas competencias que den respuesta a los retos actuales vinculados a la transición ecológica.

La persona beneficiaria de la beca colaborará con el equipo en el desarrollo del abanico de actuaciones que se llevan a cabo desde el Programa Empleaverde, como es el apoyo a la gestión de convocatorias de subvenciones y tutorización de proyectos durante la ejecución y justificación, apoyo a la elaboración de estudios relacionados con la economía verde, la creación y explotación de bases de datos de proyectos, apoyo en la elaboración de informes, y, recopilación de indicadores.

Así mismo, podrá prestar apoyo en la ejecución de los proyectos propios tales como la Red Empreneverde y otros proyectos propios que se pongan en marcha en el marco del Programa Empleaverde.

Para más información: www.empleaverde.es

8. Formación en el proyecto Red Empreneverde (ReV) del Programa Empleaverde y otras actuaciones dirigidas a personas emprendedoras. REF: 08/2023

La persona beneficiaria de esta beca participará tanto en la gestión de proyectos propios como la Red Empreneverde (ReV), como en el apoyo a la gestión de convocatorias de subvenciones, tutorización de proyectos durante la ejecución/justificación y otras actuaciones dirigidas a apoyar a personas emprendedoras del Programa Empleaverde, cofinanciado por el Fondo Social Europeo plus (FSE+). Un programa para el impulso y la mejora del empleo, el emprendimiento y el medio ambiente.

Con esta beca la persona beneficiaria podrá seguir formándose, colaborando con un equipo de profesionales en las diferentes actuaciones para apoyar el emprendimiento verde que se impulsa desde la ReV, las convocatorias de ayudas del Programa Empleaverde y en otras actuaciones innovadoras. Una oportunidad para aumentar sus conocimientos en temas tan diversos como la gestión de proyectos y convocatorias, evaluación y tutorización de proyectos, actuaciones de apoyo a personas emprendedoras, organización de eventos, gestión de contenidos, dinamización de comunidades 2.0, comunicación, uso de nuevas aplicaciones, etc. Además, podrá conocer mejor el ecosistema de emprendimiento verde, las tendencias en los sectores más relacionados con la economía verde e interesantes experiencias de éxito, pudiendo participar en diferentes tipos de eventos, *trainings* y reuniones con diversas entidades y hacer networking con las entidades beneficiarias de las convocatorias de ayudas del Programa Empleaverde y la

comunidad de la ReV, la mayor red de apoyo al emprendimiento verde y azul de España, con más de 11 años de experiencia conectando a actores del ecosistema del emprendimiento verde e impulsando la creación y consolidación de proyectos emprendedores que contribuyan a la recuperación verde y a la conservación de la biodiversidad, a través de herramientas y servicios innovadores gratuitos.

Para más información: www.redemprenderverde.es y www.empleaverde.es

BLOQUE 3: BECAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO AZUL

El área de Economía y Empleo Azul convoca 2 becas de formación dirigidas a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, del Mar, etc.)

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos específicos en materia pesquera, acuícola o vinculados al ámbito marino, así como el nivel de inglés.

9. Estas becas podrán ser cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca **Formación en la gestión del Programa pleamar. REF.: 09/2023**

La FB es organismo intermedio de gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020 y está prevista su designación para el nuevo periodo del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA) 2021-2027 y en este ámbito puso en marcha en 2017 el Programa pleamar, con el objetivo de reforzar la sostenibilidad del sector pesquero y acuícola español.

El Programa pleamar persigue la cofinanciación de proyectos en concurrencia competitiva a través de la publicación de convocatorias de subvenciones. Hasta la fecha se han publicado cinco convocatorias, correspondientes a las anualidades 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y se ha seleccionado para su cofinanciación un total de 211 proyectos innovadores orientados a mejorar la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas, la protección y recuperación de la biodiversidad marina, la recogida de basuras del mar, la mejora del conocimiento y la gestión de las zonas marinas protegidas españolas, la reducción de las capturas accesorias, el aprovechamiento de los descartes, el asesoramiento en materia ambiental, y el refuerzo de la colaboración entre la comunidad científica y el sector pesquero, entre otros. Todos los proyectos del periodo 2014-2020 han finalizado y se propondrán para su certificación a la Comisión Europea a lo largo del 2023.

En paralelo al cierre de este periodo se están diseñando los documentos de programación y la primera convocatoria de subvenciones para el nuevo periodo FEMPA 2021-2027, que se articula en torno a 8 fases a partir de su publicación en el BOE, incluyendo: presentación de solicitudes, admisión y evaluación, preselección, resolución, ejecución de los proyectos, liquidación y pago y control.

La persona beneficiaria de esta beca colaborará en la gestión de convocatorias de ayudas de Fondos Europeos, (especialmente el FEMPA), participará en el marco del Programa pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo, Marítimo de la Pesca y la Acuicultura, colaborando en la evaluación de solicitudes, el seguimiento técnico y económico de los proyectos, el apoyo a las personas beneficiarias y la realización de informes y visitas técnicas. También adquirirá

experiencia de trabajo en equipo y nuevos conocimientos en materia de pesca y acuicultura y de gestión de proyectos y fondos europeos.

10. Formación en la gestión del proyecto propio Observatorio Español de Acuicultura. REF.: 10/2023

La FB desarrolla el proyecto propio del Observatorio Español de Acuicultura, que da continuidad a las actividades desarrolladas por la Fundación OESA y el Observatorio desde el año 2002, prestando especial atención a los trabajos relacionados con la participación de la FB en la implementación de las acciones incluidas en el documento Contribución de España a las directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva 2021-2030.

Esta planificación estratégica se ha estructurado en torno a 5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

OE.1. Favorecer la puesta marcha de nuevas iniciativas y consolidar la actividad existente

OE.2. Asegurar la competitividad y viabilidad del tejido productivo

OE.3. Fortalecer la sostenibilidad ambiental de la actividad

OE.4. Resolver los retos científico-tecnológicos y asegurar la gestión y transferencia del conocimiento

OE.5. Mejorar la percepción de la sociedad sobre la actividad acuícola y sus productos

La estrategia incluye un total de 814 tareas, en cuya implementación está prevista la participación de 141 agentes, de los cuales 53 actuarán como responsables directos. Uno de ellos será la Fundación Biodiversidad, que participará en la implementación de unas 20 tareas.

La persona beneficiaria de esta beca adquirirá experiencia de trabajo en equipo y nuevos conocimientos en la gestión de proyectos, colaborando en la ejecución de las actividades que se desarrollan desde el Observatorio, especialmente con aquellas orientadas a:

- Reforzar la sostenibilidad ambiental de las prácticas acuícolas.
- Apoyar el acercamiento de la acuicultura a la sociedad y a los medios de comunicación.
- Promover el estrechamiento de las relaciones entre la comunidad científica y el sector productor.

Los proyectos del área de Economía y Empleo Azul pueden ser consultados en la página web de la FB www.fundacion-biodiversidad.es

BLOQUE 4: BECAS DEL ÁREA DE CIUDADES

La Fundación Biodiversidad gestiona ya 195 millones de euros en ayudas para proyectos destinados a la renaturalización de ciudades y la restauración de los ecosistemas fluviales en entornos urbanos. Actualmente, las ayudas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiadas con los fondos NextGenerationEU, han permitido la puesta en marcha de 55 proyectos de ambas áreas (18 seleccionados en la convocatoria de renaturalización de ciudades correspondiente a 2021 y 37 de la convocatoria de

restauración de ecosistemas fluviales y mitigación del riesgo de inundación, también correspondiente a 2021).

Además, se ha publicado la convocatoria de ayudas correspondiente a 2022 para proyectos que contribuyan a la restauración urbana y fluvial e impulsen la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules.

Estas convocatorias, que gestiona el área de Renaturalización y Resiliencia, han contado con una extraordinaria acogida, lo que demuestra del elevado grado de interés de las ciudades españolas por integrar la biodiversidad en sus modelos urbanísticos y de la apuesta decidida de las administraciones locales por la transición ecológica y justa.

El área de Ciudades convoca 2 becas de formación dirigidas a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, Ingeniería Forestal, Geografía, Geología, etc.). También podrán ser beneficiarios/as de esta beca los candidatos/as con otras titulaciones de Grado universitario que hayan complementado su formación con un máster en gestión relativo a todos estos aspectos.

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos en materia de gestión de proyectos, conservación de la biodiversidad, desarrollo urbano sostenible, soluciones basadas en la naturaleza, restauración de ríos, riesgos de inundación, infraestructuras verdes o restauración ecológica y manejo de bases de datos y sistemas de información geográfica, así como de procedimiento administrativo y legislación ambiental.

11. Formación en proyectos y actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas. REF.: 11/2023

La Fundación Biodiversidad gestiona las convocatorias de subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas en el marco del PRTR, correspondientes a 2021 y 2022, dirigidas a ayuntamientos de capitales de provincia y municipios de más de 50.000 habitantes, que pueden haberse agrupado junto con otras entidades y municipios limítrofes de más de 20.000 habitantes y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Estas ayudas persiguen fomentar actividades que contribuyan a la renaturalización urbana, mediante el impulso de la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules, para incrementar la biodiversidad, mejorar su conservación, la adaptación al cambio climático y la habitabilidad de las ciudades españolas. Se trata, en definitiva y, en línea con los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de impulsar un nuevo modelo de desarrollo urbano que sirva para mejorar la calidad de vida de las personas y la resiliencia de las ciudades frente al cambio climático.

Para más información: <https://fundacion-biodiversidad.es/es/content/convocatoria-de-subvenciones-para-el-fomento-de-actuaciones-dirigidas-la-renaturalizacion-y>

La persona beneficiaria de esta beca se formará en esta línea de trabajo, fomentando su participación en la evaluación, el seguimiento y la gestión de proyectos beneficiarios en convocatorias de ayudas del PRTR, donde tendrá la oportunidad de conocer aspectos

relacionados con la planificación y el desarrollo urbano sostenible, tecnología y sostenibilidad aplicadas a la transformación del espacio urbano y/o obras de renaturalización, infraestructura verde o restauración ecológica, con el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza.

Así mismo, la persona beneficiaria participará en los procesos de gestión técnica, administrativa y económica de estos proyectos.

Los proyectos del área de Ciudades pueden ser consultados en la página web de la FB www.fundacion-biodiversidad.es

12. Formación en proyectos y actuaciones de restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos. REF.: 12/2023

La Fundación Biodiversidad, en colaboración con la Dirección General del Agua, gestiona la convocatoria de ayudas dirigida a la puesta en marcha de actuaciones de restauración de ecosistemas fluviales y la reducción del riesgo de inundación en entornos urbanos, enmarcada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Con estas ayudas se llevan a cabo proyectos de las Administraciones locales para la restauración del espacio fluvial, la implantación de sistemas de drenaje sostenibles, la mejora de la permeabilidad y el incremento de los valores ambientales de los ríos en zonas urbanas, a través de soluciones basadas en la naturaleza.

Para más información: <https://convocatoriaentornosfluviales.fundacion-biodiversidad.es/>

La persona beneficiaria de esta beca se formará en esta línea de trabajo, fomentando su participación en la evaluación, el seguimiento y la gestión de proyectos beneficiarios en dicha convocatoria de ayuda del PRTR, donde tendrá la oportunidad de conocer aspectos relacionados con el desarrollo de estrategias de renaturalización fluvial, la reordenación de espacios que permitan su integración ambiental; el incremento de la biodiversidad y su conservación, la mejora de la continuidad o el incremento del espacio fluvial, la recuperación de hábitats, así como a actuaciones de generación de infraestructura verde para la reducción efectiva del riesgo de inundación, actuaciones sobre edificios o bienes existentes en zonas inundables que mejoren su adaptación.

Así mismo, la persona beneficiaria participará en los procesos de gestión técnica, administrativa y económica de estos proyectos.

Los proyectos del área de Ciudades pueden ser consultados en la página web de la FB www.fundacion-biodiversidad.es

BLOQUE 5: BECA DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El área de Investigación y Adaptación al Cambio Climático convoca 1 beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, del Mar, Geografía, Geología, etc.) También podrán ser beneficiarios/as de esta beca los candidatos/as con otras titulaciones de Grado universitario que hayan complementado su formación con un máster en Gestión Ambiental.

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos en materia de cambio climático, conservación de la

biodiversidad, infraestructuras verdes, procedimiento administrativo y legislación ambiental, gestión de proyectos y manejo de bases de datos y sistemas de información geográfica.

13. Formación en el área de Investigación y Adaptación al Cambio Climático. REF.: 13/2023

La FB, en el marco de sus líneas de actuación de biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral y cambio climático, apoya proyectos, canaliza fondos hacia el tercer sector ambiental y fomenta la implicación social en la conservación, a través de sus convocatorias de ayudas y los proyectos propios del área.

La información y resultados obtenidos en los proyectos desarrollados en el marco de las convocatorias de ayudas son de utilidad para el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Asimismo, FB apoya y ejecuta proyectos en el ámbito de la adaptación al cambio climático en el marco de una colaboración establecida con la Oficina Española de Cambio Climático cuyo objeto es la financiación de actuaciones con ingresos procedentes de subastas de derecho de emisión.

Algunas de las convocatorias estarán financiadas por el Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia y contribuyen a la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concretamente en lo referente al componente 4 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad de la política palanca Infraestructuras y ecosistemas resilientes y otras de las convocatorias estarán financiadas por los ingresos procedentes del Plan Pima Adapta.

La persona beneficiaria de esta beca se formará en estas líneas de trabajo, fomentando su participación en la evaluación de propuestas, en el seguimiento y el apoyo a la gestión de proyectos beneficiarios de las convocatorias de ayudas resueltas. También participará en la transferencia de información de los proyectos al Banco de Datos de la Naturaleza y reporte de indicadores de las convocatorias. Así mismo, la persona beneficiaria participará en los procesos de gestión técnica y económica de proyectos del área, donde tendrá la oportunidad especialmente de conocer la realización de contratos y su seguimiento relacionados con el cambio climático, en general, y con la adaptación en particular.

Los proyectos del área de Proyectos y convocatorias propias pueden ser consultados en la página web de la FB www.fundacion-biodiversidad.es

BLOQUE 6: BECA DEL ÁREA DE BIOECONOMÍA

El área de bioeconomía convoca 1 beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, Ciencias del Mar, Ingeniería de Montes, Ingeniería Agrónoma, Geografía, Geología, etc.) También podrán ser beneficiarios/as de esta beca los candidatos/as con otras titulaciones de Grado universitario que hayan complementado su formación con un máster en Gestión Ambiental.

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos en materia restauración ecológica, desarrollo rural, gestión forestal sostenible, buenas prácticas agrarias, procedimiento administrativo y legislación ambiental, gestión de proyectos y conservación de la biodiversidad.

14. Formación en proyectos del área de Bioeconomía. REF: 14/2023

La FB, en el marco de sus líneas de actuación de biodiversidad terrestre, está gestionando convocatorias de ayudas destinadas a grandes proyectos transformadores para fomentar la bioeconomía, la transición ecológica y la lucha contra la despoblación en el marco de los Fondos del Plan de Restauración, Transformación y Resiliencia, en su componente 4 “Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad”.

Para más información: <https://fundacion-biodiversidad.es/es/content/convocatoria-de-subsenciones-grandes-proyectos-transformadores-de-indole-cientifico-tecnica>

La persona beneficiaria de esta beca se formará en esta línea de trabajo, fomentando su participación en la evaluación de propuestas y en el proceso de resolución de convocatorias, así como en el apoyo a las tareas propias del seguimiento y la gestión de proyectos beneficiarios de las convocatorias de ayudas resueltas. También participará en la transferencia y de información de los proyectos al Banco de Datos de la Naturaleza y reporte de indicadores y otra información relevante de las convocatorias. Asimismo, la persona beneficiaria participará en los procesos de gestión técnica y económica de proyectos del área.

Los proyectos del área de Bioeconomía pueden ser consultados en la página web de la FB www.fundacion-biodiversidad.es

BLOQUE 7: BECAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA CIRCULAR

El área de Economía Circular convoca 2 becas de formación dirigidas a personas con titulación de Grado universitario en la rama de Ciencias (Ingeniería Industrial, Ambientales, Biología, del Mar, Geografía, Geología, etc.). También podrán ser beneficiarios/as de esta beca los candidatos/as con otras titulaciones de Grado universitario que hayan complementado su formación con un máster en Economía Circular, Gestión de Residuos, Ecodiseño y/o Gestión Ambiental.

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos en transformación digital y en I+D así como conocimiento de idiomas y de herramientas informáticas.

15. Formación en las labores de gestión de ayudas al impulso de la economía circular en el marco del PRTR. REF.: 15/2023 y 16/2023

En el marco del PRTR, y del PERTE de Economía Circular, la FB actúa como entidad colaboradora del MITECO en la convocatoria de ayudas para impulsar la economía circular. Estas ayudas se enmarcan en la inversión C12.I3 “Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y a la normativa de residuos” con el objetivo de fomentar la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales para mejorar la competitividad e innovación del tejido industrial en el marco de una economía circular.

La gestión de estas ayudas se articula en torno a distintas fases tras su publicación.

Las personas beneficiarias de estas becas formarán parte de un equipo multidisciplinar y realizarán labores de evaluación de solicitudes, seguimiento técnico y económico de los proyectos, apoyo a las entidades beneficiarias y realización de informes y visitas técnicas.

También adquirirán nuevos conocimientos en materia de economía circular, gestión de proyectos, administración pública y fondos europeos.

BLOQUE 8: BECAS DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROYECTOS

El área de Comunicación, Relaciones Institucionales y Social Media convoca 3 becas de formación dirigidas a personas con titulación de Grado universitario en materia de comunicación (Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información, etc.)

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos en materia de periodismo científico y ambiental, fotografía, diseño gráfico, maquetación y edición audiovisual, redacción de noticias y comunicados de prensa, relación con medios de comunicación y gestión de redes sociales.

- 16. Formación en comunicación, relaciones institucionales y social media. REF: 17/2023**
- 17. Formación en comunicación y sensibilización de proyectos del área de Economía y Empleo Azul. REF.: 18/2023**
- 18. Formación en comunicación y sensibilización de proyectos del área de Economía y Empleo Verde. REF.: 19/2023**

El objetivo de estas becas es formar a nuevos/as especialistas en comunicación en aspectos como organización de eventos, relaciones con los medios de comunicación, redacción de noticias, comunicados y notas de prensa y otros contenidos para redes sociales, actualización de páginas web, seguimiento en prensa, campañas de sensibilización, así como la elaboración de informes y análisis de temas ambientales en todo tipo de publicaciones.

También podrán ser beneficiarias personas tituladas en la rama de Ciencias (Ambientales, Biología, del Mar, Geografía, Geología etc.) que cuenten con formación específica (Postgrado o Máster) en cualquiera de las ramas antes mencionadas en materia de comunicación.

Las becas de este bloque se podrán desarrollar dentro de las áreas técnicas de la FB o en la propia área de Comunicación, Relaciones Institucionales y Social Media.

BLOQUE 9: BECA DE COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA EN TEMAS DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

El área de Comunicación, Relaciones Institucionales y Social Media convoca 1 beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario en materia de comunicación (Publicidad y Relaciones Públicas, Periodismo, Comunicación audiovisual, Ciencias de la Información):

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos en materia de periodismo científico y ambiental, diseño gráfico, maquetación y edición audiovisual, redacción de noticias y comunicados de prensa, relación con medios de comunicación y gestión de redes sociales, así como el nivel de inglés. La beca de este bloque se podrá desarrollar en la sede de la FB y/o en la del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

19. Formación en comunicación especializada en temas de Transición Ecológica. REF.: 20/2023

El objetivo de esta beca es formar a nuevos/as profesionales de la comunicación institucional especializada en medio ambiente y energía en aspectos como la divulgación de estas materias en diferentes canales, con especial énfasis en las redes sociales; relaciones con los medios, redacción de noticias, comunicados de prensa y otros contenidos audiovisuales, así como la elaboración de informes y análisis.

BLOQUE 10: BECA DE DISEÑO GRÁFICO

El área de Comunicación, Relaciones Institucionales y Social Media convoca 1 beca de formación dirigida a personas con titulación de Grado universitario y/o de Formación Profesional en materia de diseño gráfico y comunicación digital o gestión de plataformas de redes sociales

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorarán conocimientos en materia de elaboración de materiales de diseño gráfico, artístico y plataformas digitales.

20. Formación en diseño gráfico. REF.: 21/2023

La persona que resulte beneficiaria de esta beca participará en la elaboración de ilustraciones, diseño web, programación y creación de comunicaciones visuales tanto offline como online e identidad corporativa.

BLOQUE 11: BECA DE INFORMÁTICA

El área de Asesoría Jurídica y Servicios Generales convoca 1 beca de formación dirigida a personas con titulación de Formación Profesional y/o Certificación profesional en las ramas de Informática y Comunicaciones y de Electrónica.

En la entrevista personal, que conforma la fase dos del procedimiento de evaluación y concesión de la beca, se valorará el conocimiento previo y el interés en las siguientes materias:

- Sistemas Operativos (Windows/Mac).
- Páginas web.
- Administración de directorio activo.
- Conocimientos de bases de datos (SQL Server).
- Configuración de routers y redes en general.
- Uso y configuración de entornos virtualizados.

Adicionalmente, se valorarán conocimientos de Drupal, Wordpress, HTML, CSS, lenguaje Java, servidor Apache y bases de datos MySQL.

21. Formación en el departamento de Informática del área de Asesoría Jurídica y Servicios Generales. REF.: 22/2023.

La persona que resulte beneficiaria participará en los procesos de soporte a usuario y resolución de incidencias de software, páginas web y hardware, configuración de equipos, programas de

backup, administración Microsoft 365, antivirus y administración de redes basadas en Windows 2012 de los equipos informáticos vinculados a los proyectos que desarrolla la FB.

Sexto. - Procedimiento de evaluación y concesión.

El proceso de evaluación y selección de las solicitudes se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación.

La evaluación y selección constará de dos fases eliminatorias: una primera fase de evaluación de la documentación aportada y una segunda consistente en una entrevista personal a los candidatos/as que superen la primera fase.

La evaluación y selección de las solicitudes se realizará teniendo en cuenta los siguientes méritos, a los que se les aplicará como máximo las puntuaciones que se indican, siendo 100 el máximo total de puntos que puede obtener cada solicitante:

Fase 1. Evaluación de la documentación: hasta 60 puntos, que procederán de los siguientes criterios:

1.º Expediente académico correspondiente a su titulación específica. (Hasta un máximo de 40 puntos).

- Calificación media de 10: 40 puntos.
- Calificación media igual o superior a 9 e inferior a 10: 35 puntos.
- Calificación media igual o superior a 8 e inferior a 9: 30 puntos.
- Calificación media igual o superior a 7 e inferior a 8: 25 puntos.
- Calificación media igual o superior a 6 e inferior a 7: 20 puntos.
- Calificación media superior a 5 e inferior a 6: 15 puntos.

El expediente académico se acreditará mediante copia de este en el que deberá constar la nota media y la acreditación de la finalización de dichos estudios.

2.º Formación de postgrado (máster) relacionados con el área de conocimiento para la que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos).

Se asignarán 10 puntos por máster superado. El máster universitario o de escuelas privadas de formación, debe tener un mínimo de 500 horas. Para acreditarlo, debe presentarse una copia del título o certificado oficial de universidad u organismo firmado y sellado. No serán válidas las notas informativas del expediente.

3.º Cursos o titulaciones distintos de su titulación específica, relacionados con el área de conocimiento para la que se solicita la beca. (Hasta un máximo de 10 puntos).

- Se asignarán 10 puntos por cada estudio de especialización de más de 800 horas.
- Se asignarán 7 puntos por cada estudio de especialización de entre 500 y 799 horas.
- Se asignarán 5 puntos por cada estudio de especialización de entre 300 y 499

horas.

- Se asignarán 3 puntos por cada estudio de especialización de entre 100 y 299 horas.
- Se asignará 1 punto por cada estudio de especialización de entre 20 y 99 horas.

Para acreditarlo, debe presentarse una copia del título o certificado oficial.

Pasarán a la fase de entrevista personal hasta un máximo de 15 aspirantes por bloque, los de mayor puntuación en esta fase.

En caso de empate, se dirimirá el resultado atendiendo a la puntuación más alta obtenida por los solicitantes en la Fase 1. 1º.

Fase 2. Entrevista personal: hasta 40 puntos, en la que se valorará la capacidad de comunicación, capacidad resolutive, habilidades de interrelación, claridad de expresión y conocimientos específicos sobre la materia objeto de esta convocatoria, así como, en su caso, los conocimientos de idiomas e informática indicados en la solicitud.

En la entrevista personal se profundizará en la información facilitada en la candidatura a través de preguntas sobre cuestiones relacionadas con la materia objeto de esta convocatoria

Dependiendo de la beca, se valorará si realizar una primera entrevista personal telefónica o por teleconferencia y, adicionalmente, entrevistas personales presenciales.

En caso de empate, se dirimirá el resultado atendiendo a la puntuación más alta obtenida por los solicitantes en la Fase 1. 1º.

Las personas que no hayan obtenido una puntuación superior a veinte puntos en la Fase 2, no podrán resultar beneficiarias ni formar parte de la lista de suplentes.

Fase 3. Los resultados de las fases anteriores se reflejarán en una resolución que especificará el número de personas beneficiarias de las becas por orden de puntuación y bloque. Asimismo, la resolución incluirá una relación ordenada de suplentes compuesta por todas aquellas solicitudes que, habiendo superado la Fase 1, no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas por bloque, en función de los criterios de valoración previstos en la misma. La propuesta de resolución se notificará a las personas interesadas mediante correo electrónico.

En caso de que de una beca o bloque de becas quede desierta, la Comisión de Valoración de becas podrá proponer la adjudicación de esa/s beca/s a las personas que hayan quedado suplentes en otro bloque de becas, por orden de puntuación. Será requisito indispensable para que la adjudicación sea efectiva, que la persona propuesta para la beca renuncie expresamente a quedar suplente en un bloque de becas y acepte la beca propuesta mediante la firma de la carta de aceptación.

Séptimo. - Plazos de solicitud y de resolución.

El plazo para presentar solicitudes comenzará desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, hasta el día 15 de enero de 2023, en los términos y condiciones especificados en las Bases Reguladoras.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, se requerirá a la persona interesada, para que la subsane en el plazo improrrogable de 10 días naturales, indicándole que si no lo hiciese se tendrá por desistida su solicitud.

La resolución se podrá emitir en el plazo máximo de seis meses partir de la fecha de cierre de recepción de solicitudes.

Octavo. - Documentación a aportar.

Las personas solicitantes a través de la página web de la FB (www.fundacion-biodiversidad.es) deberán aportar, para cada una de las becas que quieran solicitar, la siguiente documentación obligatoria:

- a) Solicitud de la beca debidamente cumplimentada y firmada por la persona solicitante. Esta solicitud incluye una declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, comprometiéndose expresamente a mantener el cumplimiento del citado requisito durante el periodo de duración de la beca, así como de no encontrarse disfrutando de ninguna subvención o beca por las mismas causas a cargo de fondos públicos o privados españoles, de la Unión Europea, de terceros países o de organismos internacionales o supranacionales, de acuerdo con el modelo contenido en la solicitud (Anexo I).
- b) Copia del expediente académico en el que conste la nota media y la acreditación de la finalización de dichos estudios.
- c) Currículum vitae de la persona solicitante, adjuntando copia de los demás méritos alegados.
- d) Carta de presentación (Anexo II).

Noveno. - Motivos de exclusión.

Supondrán la exclusión de la solicitud los siguientes motivos:

- No cumplir los requisitos de las personas beneficiarias establecidos en las Bases Reguladoras de becas para formación relacionadas con los fines de la FB.
- La presentación de la documentación por cauces diferentes a los establecidos.
- No presentación de la documentación requerida.

Décimo. Información adicional sobre Protección de Datos:

Esta convocatoria estará sujeta a la normativa vigente en materia de protección de datos actuando en este sentido conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de

estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Undécimo. - Regulación de la beca.

Las Bases Reguladoras de la concesión de becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, publicadas en el Boletín Oficial del Estado Núm. 30, de 4 de febrero de 2019, serán aplicables en todo aquello no previsto en esta Convocatoria.